



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

87968

Ampliación de delegaciones a dos regidurías

Expediente 1921/2019

«DECRETO 2021-0323

En la Muy Leal Ciudad de Felanitx, el alcalde que suscribe, Sr. Jaume Monserrat Vaquer, vengo a dictar la siguiente resolución en conformidad con los siguientes

Antecedentes de hecho

Por resolución de alcaldía núm. 2020-0819 de 6 de octubre de 2020 se resolvió, entre otros, delegar competencias a favor de regidores, de acuerdo se transcribe a continuación:

«**Cuarto.** Delegar a favor de los regidores que a continuación se detallan, las siguientes competencias:

Sra. Catalina Soler Torres: asuntos sociales (infancia, adolescencia y gente mayor), salud y bienestar, medio ambiente, ecología y sostenibilidad, limpieza y residuos, brigada municipal, recursos humanos.

Sr. Pedro Acosta Duran: fiestas, nuevas tecnologías.

Sra. Melania Mesquida Tran: hacienda y presupuestos, turismo, cultura, patrimonio, bibliotecas, archivo, representando del alcalde a Portocolom.

Sr. Sebastià Adrover Palmer: Seguridad ciudadana (Policía y protección civil, movilidad y circulación).

Sr. Juan Aznar Hernández: deportes, espacios públicos, edificios municipales, parque municipal, cementerio, agua y alcantarillado, alumbrado, bienestar animal, participación ciudadana.

Sr. Rafel Rubio Ferrer: comercio, industria, ferias y mercado, mercado municipal.

Sra. Marta Cano Roig: educación y política lingüística, formación y ocupación (programa SOIB y Felanitx Emprende), juventud, igualdad (área de la mujer, mediación cultural, género y orientación sexual), contratación.»

Mediante la presente resolución, esta alcaldía amplía delegaciones en los regidores: Sra. Melania Mesquida Tran, y Sra. Catalina Soler Torres.

Fonaments de dret

En atención al artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la delegación de atribuciones del alcalde surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del Decreto, excepto que se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

De acuerdo con el expuesto,

RESUELVO

Primero. Delegar, junto con las delegaciones efectuadas mediante resolución de alcaldía núm. 2020-0819 de 6 de octubre de 2020, a favor de las regidoras que a continuación se detallan, las siguientes competencias:

Sra. Melania Mesquida Tran:

- la competencia como órgano de contratación respete de los contratos menores: de obra, de suministro, de servicios, de contratos administrativos especiales, y privados.

-la gestión ordinaria de los áreas de Intervención y Tesorería, que incluye los siguientes facultades y atribuciones respete a ellos, así como la delegación expresa de la potestad de firma para el ejercicio de estas:

- Formar los proyectos de presupuestos con la antelación necesaria porque puedan ser aprobados por el Ayuntamiento dentro del plazo señalado.
- Autorizar y disponer gastos correspondientes a contratos de obra, de suministros, de servicios, contratos





administrativos especiales, y contratos privados, cuando su importe no supere el límite establecido para los contratos menores.

- Ordenar todos los pagos que se efectúen con fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos de Depositaria.
- Desarrollar la gestión económica municipal de acuerdo con el presupuesto aprobado y rendir cuentas a la corporación de las operaciones efectuadas en cada ejercicio económico.
- Firmar, junto con el interventor y el tesorero, los cheques bancarios y otros documentos análogos para la ordenación de pagos, y asistir a los arqueos ordinarios y extraordinarios.

Sra. Catalina Soler Torres: obras públicas.

Segundo. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se realice. También se notificará personalmente a los interesados, y se hará pública en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad des de mañana mismo. El alcalde, Jaume Monserrat Vaquer.- Tomo nota, El secretario, Joan Garcia Cortès. Felanitx, 29 de marzo de 2021»

Felanitx, 29 de marzo de 2021

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

